

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

RADICADO: 47.245.31.53.001.2014.00042.03 (Fl. 105 Tomo V)

Santa Marta, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Señálese el día veintiocho (28) de febrero del presente año, a la hora de las 2:50 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

ENRIQUE DE JESÚS VANEGAS BORNACHERA

Secretario

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia en tutelas

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 2:50 P.M., DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

RADICADO: 47.245.31.53.001.2014.00042.03 Se resuelve el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la señora JOVITA JOSEFA MANOTAS MARRIAGA, contra el auto del veintisiete (27) de agosto del dos mil veintiuno (2021) proferido por el Juzgado Único Civil del Circuito de El Banco, Magdalena, dentro del proceso divisorio promovido por MARÍA ELVIRA MANOTAS MARRIAGA, en contra de JOVITA JOSEFA MANOTAS MARRIAGA, EMELIA MATILDE MANOTAS MARRIAGA y CLAUDIA PATRICIA MANOTAS MARRIAGA.

Santa Marta, veintitrés (23) de febrero dos mil veintidós (2022).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large, stylized flourish extending to the right.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado